

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****152****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 120/2020 de este juzgado de lo Social, seguido frente a KIJAMA FUSION, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de fecha 24/09/2020 susceptible de recurso de reposición y decreto de fecha 24/09/2020 susceptible de recurso de revisión.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a KIJAMA FUSION, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/24.103/20)

